

AUTORIZA REALIZACIÓN DE BINGO QUE INDICA.

DECRETO EX..N°

967

MELIPILLA, **02 ABR. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Comité de Allegados Valle Esperanza de San Juan de Popeta, de fecha 26 de marzo de 2013;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **Comité de Allegados Valle Esperanza de San Juan de Popeta**, Personalidad Jurídica N° 2074, para realizar Bingo, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 06 de abril de 2013, en la Sede Deportiva de San Juan de Popeta Melipilla, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 06 de abril de 2013, funcionamiento desde las 18:00 hasta las 02:30 horas del día 07 de abril de 2013.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Raúl Patricio Trujillo Gutiérrez, Cédula Nacional de Identidad N° 8.411.793-5, Presidente del Comité de Allegados Valle Esperanza de San Juan de Popeta.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Comité de Allegados Valle Esperanza de San Juan de Popeta, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

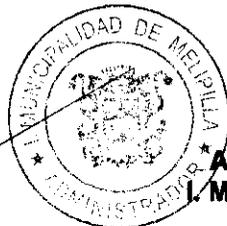
Anótese, comuníquese y archívese.

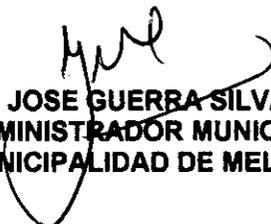


JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/




JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA